33 VUELTA DEL FUTURO

MINISTERIO DEL DEPORTE

2022

MINISTERIO DEL DEPORTE

PACTO por el DEPORTE

Federación Colombiana de Ciclismo

PATROCINADORES

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

MINISTERIO DEL DEPORTE

PACTO por el DEPORTE

Agencia Nacional de Seguridad Vial

CERVEZA ANDINA

MANZANA POSTOBÓN

sura

GW made for WINNERS SHIMANO

SUAREZ

MQ Merquimia Colombia

Tunja La Capital que nos UNE

IRDET

TOTTO

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

Lotería de Boyacá

Tibasosa creo en ti

Jardín de Boyacá

Belén Un nuevo Comienzo

Alcaldía municipal de TÓPAGA 2020 - 2023 UN GOBIERNO CON EL Y PARA EL PUEBLO

Yo ♥ Pesca

MINISTERIO DE TRANSPORTE

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ES UN HONOR SER POLICÍA

Federación Colombiana de Ciclismo

CARAVANA

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

STAFF

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

COMITE EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

DR JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO	PRESIDENTE
SR HERNANDO ZULUAGA ARISTIZÁBAL	PRIMER VICEPRESIDENTE
SR GENERAL CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
SR CARLOS MARIO PAJÓN SIERRA	VOCAL
DR ARMANDO MORELO PEÑA	VOCAL
SR LUIS JAVIER QUICENO HOYOS	VOCAL
SR RAFAEL ACEVEDO PORRAS	VOCAL

AUTORIDADES HONORARIAS

DR	GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DR	GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ	MINISTRO DE TRANSPORTE
DRA	MARÍA ISABEL URRUTIA OCORO	MINISTRA DEL DEPORTE
SR	GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	DIRECTOR POLICÍA NACIONAL
SR	GENERAL WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO	DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE POLINAL
DR	JUAN ROBERTO GARCÍA DUQUE	GERENTE GENERAL CERVECERA DE COLOMBIA
DR	MIGUEL FERNANDO ESCOBAR PENAGOS	PRESIDENTE POSTOBON
DR	GUILLERMO TORO ACUÑA	DIRECTOR INVIAS NACIONAL
DR	LUIS FELIPE LOTA	DIRECTOR AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL
DR	CIRO SOLANO HURTADO	PRESIDENTE COMITE OLÍMPICO COLOMBIANO
DR	JORGE HERNÁN ARISTIZÁBAL MESA	GERENTE GW SHIMANO
DR	GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS	PRESIDENTE SURA
DR	CARLOS ALBERTO SUÁREZ VEGA	GERENTE SUAREZ
DR	IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO	DIRECTOR IRDET

AUTORIDADES TÉCNICAS

COMISARIO DIRECTOR HOMBRES	ORLANDO GUERRERO CASTRO	311-5924367
COMISARIO NACIONAL N° 1	DANIEL BECERRA MEDINA	313-8024018
COMISARIOS NACIONALES	JORGE TORRES TORRES	311-2394707
	ROBERTO PARRA DELGADILLO	315-6074807
COMISARIO NACIONAL MOTO	ANDERSON CHINOME ARCHILA	310-2906166
	ANDRES BECERRA MEDINA	312-4581926
COMISARIO DIRECTOR DAMAS	RICARDO RUIZ GORDILLO	320-8340006
COMISARIO NACIONAL N° 1	VICTOR MOSSO LOPEZ	310-2314573
COMISARIO NACIONAL MOTO	AMPARO BELTRAN ARIAS	314-4776581
OFICIALES DE CARRERA MOTO	JORGE RIVADENEIRA ZAFRA	310-8159934
	JUAN CARLOS RIVADENERIA ROJAS	314-4561460
	JOSELIN CASAS ROJAS	310-7670045
	ALFONSO BECERRA CORREA	321-5007116
	WILLIAM GONZALEZ TAMAYO	310-2122325
	FREDY ORJUELA CASTRO	315-6164445
	WILMER ALFONSO RIAÑO	311-2227238
	JAYSON MOLANO PEREZ	310-2589394
PLANILLERA HOMBRES	LEIDY PINZON LEON	321-3919468
PLANILLERA DAMAS	NATALIA DEL PILAR COY GONZÁLEZ	312-3232855

PRESIDENTES LIGAS POR DONDE PASA LA CARRERA

DR FREDY RINCÓN BERNAL	PRESIDENTE LIGA DE CICLISMO BOYACÁ

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

GENERAL	CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTES	DIRECTOR GENERAL	
DR	JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO	SUBDIRECTOR GENERAL	310-6098745
SR	RUBÉN DARIO GALEANO BERDUGO	COORDINADOR SALIDAS-PROTOCOLO	310-3345628
MAYOR	NELSON ANDRÉS CORREDOR DÍAZ	JEFE CIERRE DE VIAS	321-4522016
SR	HUMBERTO FONSECA VILLARREAL	LLEGADAS Y VIDEO FINISH	313-3888639
DR	PAULO JOSÉ ESPINOZA DE LA OSSA	MÉDICO OFICIAL HOMBRES	310-2688600
DR	IVAN JIMÉNEZ MORA	MÉDICO OFICIAL DAMAS	313-4825113
CONTROL DOPAJE		MINDEPORTES	
SRA	JENNY GIL BAYONA	TESORERA	320-8737499
SRA	LUZ MERY LARA BARRERA	AUXILIAR TESORERIA	310-2137045
SR	CARLOS ALBERTO CRUZ MUÑOZ	JEFE PRENSA	320-3069841
SR	WILLIAM MARTÍNEZ BAUTISTA	COORDINADOR ALOJAMIENTO	316-2841159
SR	EDUARDO ROZO CASTAÑEDA	SPEAKER	311-5307985
SRA	DIANA MARTÍNEZ CARDOZO	DESVIOS-AUXILIAR	311-5728722
SR	SANDRO ACOSTA BELLO	SISTEMAS-CHIPS	318-4024727

GOBERNADORES

DR RAMIRO RINCÓN ADAME	GOBERNADOR BOYACÁ

ALCALDES

DRA GLORIA PALACIOS GUASTAR	ALCALDE TIBASOSA
DR EMILIANO ALFONSO CHAPARRO FONSECA	ALCALDE FIRAVITOBA
DR MANUEL ALEJANDRO TAMBO RODRÍGUEZ	ALCALDE PESCA
DR HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ	ALCALDE DUITAMA
DR NELSON PÉREZ SUÁREZ	ALCALDE COMBITA
DR FABIO ALBERTO MEDRANO REYES	ALCALDE DE PAIPA
DR ALFREDO HERNANDO NIÑO SIERRA	ALCALDE DE NOBSA
DR OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO	ALCALDE DE BELEN
DR RIGOBERTO ALFONSO PÉREZ	ALCALDE SOGAMOSO
DR ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ	ALCALDE TOPAGA
DR LUIS ALEJANDRO FUNEME GONZÁLEZ	ALCALDE TUNJA

MINISTERIO DEL DEPORTE

PACTO por el DEPORTE

LA MISMA BANDERA, *la misma ilusión*

El Pacto por el Deporte, sinónimo de transformación para el sector

El Gobierno del cambio también busca desde lo deportivo, llegar a la Colombia profunda para brindarles oportunidades a niñas y niños, fortalecer la reserva y ratificar al país como potencia.

Aún está fresco el recuerdo de Colombia en los Juegos Suramericanos de Asunción 2022 y con él, más allá del segundo lugar en el medallero que confirman el rótulo de referente continental al país y al ciclismo como el deporte que más aportó en el subtítulo, está ya el camino trazado hacia París 2024.

Todavía restan los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador y los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile, ambos el próximo año, pero de cara a esos eventos del ciclo olímpico, el país llegará fortalecido gracias al Pacto por el Deporte, la gran estrategia del Gobierno Nacional que suscribe un compromiso irrestricto alrededor del desarrollo de la reserva deportiva, el alto rendimiento, el deporte social comunitario, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Poder llegar a la Colombia profunda, donde el Estado por diferentes circunstancias no ha logrado impactar y hacerlo con la mejor herramienta de transformación social como lo es el deporte, ofrece un panorama de esperanza.

Desde el Ministerio del Deporte se trabaja ya para ofrecerles a niñas y niños, y jóvenes de toda la geografía nacional, la mejor oferta deportiva posible y de igual manera en recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

"En el ministerio nos ponemos la camiseta y suscribimos un pacto por las presentes y futuras generaciones para que la inversión del Estado les brinde la posibilidad de nuevos programas de apoyo que fortalezcan la reserva deportiva y el alto rendimiento, entre otros", destaca Edwin Cabezas, director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo de Mindeporte.

Tener a través del deporte una oportunidad de vida y cambiarle así el futuro a la niñez del país, será el mejor apoyo que el Gobierno Nacional podrá ofrecerle a la sociedad colombiana.

En cuanto al alto rendimiento, el Ministerio del Deporte también será el del cambio con la mejor inversión de la historia y así mismo, el mayor acompañamiento gracias al liderazgo de la ministra, María Isabel Urrutia, quien como toda una campeona olímpica, conoce de primera mano todas las necesidades y fortalezas del sector.

Aumentar los recursos, la cobertura y trazar líneas de cara a los Juegos Olímpicos de París 2024 gracias a mesas de trabajo con las federaciones deportivas nacionales, serán fundamentales para trabajar en equipo por el gran objetivo: mejorar la participación reciente de Tokio no solo de atletas clasificados a la máxima cita del deporte mundial, también en número y color de las medallas.

REGLAMENTO ESPECÍFICO Y PREMIOS GUÍA TÉCNICA

ARTICULO 1
ORGANIZACIÓN:
La 33 VUELTA DEL FUTURO 2022 es organizada por la Federación Colombiana de Ciclismo, cuya dirección es:
Carrera 46 N° 60-80
Barrio Nicolás de Federman, Tel.: +571 2210607
Fax: +57 1 3153842 - BOGOTA D.C. Colombia.
Web site: www.federacioncolombianadeciclismo.com
E-mail: presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com

La 33 VUELTA DEL FUTURO 2022 se corre bajo la reglamentación de la Federación Colombiana de Ciclismo y se realizará del 24 al 27 de noviembre de 2022. La 33 VUELTA DEL FUTURO 2022 es propiedad exclusiva de la Federación Colombiana de Ciclismo y los derechos de explotación comercial son de la misma.
El Director de Carrera, designado por la Federación colombiana de Ciclismo, es el señor General Carlos Ernesto Rodriguez Cortes.
E-mail: presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com

ARTICULO 2.
TIPO DE EVENTO:
La 33 VUELTA DEL FUTURO 2022 está reservada para atletas de la categoría Prejuvenil Hombres Nacidos en el año 2006 y 2007 y Damas categorías Prejuvenil y Juvenil nacidos entre el año 2004 y 2007, Ella está inscrita en el calendario de la F.C.

ARTICULO 3
PARTICIPACIÓN:
La participación de la Vuelta Nacional del Futuro sera por selecciones departamentales en representación de su liga y con los colores de su departamento.
Conforme al ART. 2.2,003 los equipos estarán integrados por un mínimo de 4 y un máximo de 6 corredores. Prejuveniles Hombres y Damas prejuveniles y Juveniles. No se acepta la participación de corredoras individuales.

Los sujetos abajo relacionados están sometidos al presente reglamento y por todo lo que no esté regulado por éste reglamento estarán sometidos a los reglamentos de Unión Ciclista Internacional, UCI:

- Los corredores participantes.
- Los Directores Deportivos y el personal de los equipos.
- Todos los participantes debidamente acreditados por la Federación Colombiana de Ciclismo que desempeñen una función oficial reconocida.

Desarrollo máximo autorizado de 7.40 mts. equivalente a 52x15 para las damas y 6.94 m, equivalente a 52x16 para los hombres, no podra desistir ningún piñón sobrante después del avance máximo.
se permitira material aerodinámico entendiendose por este: Bicicletas, ruedas lenticulares, de aspa, chamales y todas las de este tipo. Y se permite el uso de manubrios tipo scoot y casco para contrareloj.
Para las damas por sustracción de participación se unirán las damas juveniles y prejuveniles.
Los colores del uniforme serán los de sus departamento o liga, esto con el animo de fomentar la identidad regional, los corredores que sean patrocinados por una empresa o equipo podrán utilizar los logotipos respectivos de sus escuadras, siempre en cuando utilicen los colores o el nombre de su departamento, dicha publicidad debe usarse según el reglamento de la UCI.
Los ciclistas podrán participar únicamente por el departamento por el cual tramitaron su licencia 2022.

ARTICULO 4
SECRETARÍA PERMANENTE:
Estará funcionando desde el dia 23 de noviembre en Duitama Hacienda el Carmén 8:00 am.

ACTOS PRE CARRERA
El día miércoles 23 de noviembre en Duitama Hacienda el Carmén.

1. De 9:00 am. a 12:00 p.m.: Legalización de inscripción, acreditación, verificación de licencias, entrega de autorizados, radios, números y chips en Duitama Hacienda el Carmén
2. 1:00 p.m. : Congresillo técnico Duitama Hacienda el Carmén
3. 1:45 p.m. : Reunión de la organización, representantes de la policía, comisarios, fotógrafos, camarógrafos y conductores en Duitama Hacienda el Carmén.
4. De 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Presentación equipos en el Parque Principal de Tibasosa

ARTICULO 5
ETAPA CONTRA RELOJ:
El orden de salida será determinado por la Clasificación General Individual entendiendo que se partira en orden inverso a dicha clasificación. Los comisarios se reservan el derecho de intercalar a algunos corredores que pertenezcan al mismo equipo según su criterio.

Etapa 3: Contra Reloj individual Firavitova - Pesca
Los 10 últimos corredores salen con intervalo de 2 minutos.
Del puesto 11 al 50: salen con intervalo de 1 minuto. Del puesto 51 hasta el 1 en tomar la partida salen con intervalo de 30 segundos.

ARTICULO 6
RADIO - VUELTA
La organización suministrará a cada equipo aparatos receptores de radio-vuelta. El canal uno (1) para los Equipos. Los Comisarios tendrán canal privado.

ARTICULO 7
ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRAL
Sera suministrada por Federación Colombiana de Ciclismo con tres (3) vehículos adecuadamente equipados que estarán bajo instrucciones del presidente del jurado de comisarios.

ARTICULO 8
INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) ÚLTIMOS KILÓMETROS

En caso de caída, pinchazo o incidente mecánico en los últimos «3 kilómetros», él ó los corredores perjudicados serán acreditados con el tiempo del ó de los corredores en compañia de los cuales se encontraban en el momento del percance siendo su clasificación la realizada a su paso por linea de meta.
Si debido a una caída debidamente constatada, después de pasar la señal de los tres (3) últimos kilómetros, un corredor no tiene la posibilidad de pasar la línea de meta. será clasificado como el último de la etapa pero con el tiempo del o de los corredores con los cuales se encontraba en el momento del accidente, conforme al ART 2.6.027 del reglamento UCI.
El ART. 2.6.027 NO aplica cuando la llegada sea en la cima de una montaña. Etapas con llegada a una cima para la aplicación del ART. 2.6.029 del reglamento UCI, son las siguientes:

ETAPA 2: BELEN - TOPAGA

ARTICULO 9
BONIFICACIONES

Bajo los ARTS.2.6,019, 2,6.020 y 2.6.021 del reglamento UCI, se otorgarán las siguientes bonificaciones:
En las llegadas de las etapas en línea:
1°: 10 segundos 2°: 6 segundos 3°: 4 segundos.
Bonificaciones de los Sprint Especiales:
Cada uno de los Sprint Especiales de cada etapa en línea, asi: 1’3 segundos
2° 2 segundos
3° 1 segundo
LAS ETAPAS CONTRA RELOJ INDIVIDUAL NO OTORGAN BONIFICACIÓNES (Art. 2.6.021)

ARTICULO 10
LIMITE DE CLASIFICACIÓN (CIERRES DE CONTROL)

De acuerdo con las caracteristicas de cada etapa se aplicará la siguiente tabla de cierre de control:
Primera Etapa 20%
Segunda Etapa 20%,
Tercera Etapa 40%
Cuarta Etapa: ciclistas que pierdan 10 minutos con relación al lote principal serán retirados de la carrera , los que sean retirados antes del 50% del recorrido no serán clasificados, los alcanzados después del 50% del recorrido serán clasificados con el tiempo del último corredor más 1 minuto por vuelta que deje de dar.

ARTICULO 11
CLASIFICACIONES

Las clasificaciones que se disputarán son las siguientes. con éste orden de prioridad para lucir las camisetas:
Ganador de Etapa.

1- Clasificación General individual por tiempos- Camiseta
2- Clasificación General de Puntos- Camiseta
3- Clasificación General de Premios de Montaña - Camiseta
4- Clasificación General de Sprint Especial - Camiseta
5- Clasificación Equipos
6- Combatividad - Camiseta

A. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS:

Se establece sumando los tiempos registrados en las etapas teniendo en cuenta las bonificaciones y las penalizaciones. ART. 2.6.014 del reglamento UCI.

En caso de empate en la clasificación general individual por tiempos, de acuerdo con el Art. 2.6.015, el siguiente procedimiento se aplicará hasta obtener el desempate:

1. Las fracciones de segundo registradas en las etapas contra el reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar.

2. En caso de un nuevo empate, o en caso de que no hubiese etapas contra el reloj individual. se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa,

3. En último caso, el puesto obtenido en la última etapa disputada.

B. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS

1. Clasificación del equipo por cada etapa. Esta será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empates se decidirá por la suma de los puestos de los tres mejores tiempos en la etapa siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado. Si los equipos están todavia empatados, serán desempatados por la colocación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.
2. Clasificación general por equipos: será calculada mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en cada etapa disputada. En el caso de empate se aplicara el siguiente criterio hasta producir el desempate:
   a) Numero de primeros puestos en la clasificación diaria de equipos.
   b) Numero de segundos puestos en la clasificación diaria de equipos. Etc.
   De persistir la igualdad los equipos serán desempatados por la colocación de su mejor corredor en la Clasificación General Individual.
   Cualquier equipo que se vea reducido a menos de tres corredores será eliminado de la clasificación general por equipos.

C. CLASIFICACIÓN GENERAL POR PUNTOS:

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los diez (10) primeros corredores clasificados en cada etapa
El prólogo NO otorga puntos.

Puntos por cada etapa:	Puntos por la Contra Reloj Individual c/u	metas volantes
1°: 15 puntos	10 puntos	3 Puntos
2°:12 puntos	9 puntos	2 Puntos
3°: 10 puntos	8 puntos	1 Punto
4°: 8 puntos	7 puntos	
5°: 7 puntos	6 puntos	
6°: 6 puntos	5 puntos	
7°: 5 puntos	4 puntos	
8°: 4 puntos	3 puntos	
9°: 3 puntos	2 puntos	
10°: 2 puntos	1 punto	

De acuerdo con el Art 2.6.017 del reglamento UCI, en caso de igualdad en la clasificación general individual por puntos, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate

1. Número de victorias de etapas;
2. Número de victorias en los sprints intermedios que cuenten para la clasificación general por puntos:

3. Clasificación general individual por tiempos;

D. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA MONTANA:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido.
En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios según el Art, 2 6.017

1° Número de primeros puestos en los altos de más categoría.
2" Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y asi sucesivamente_
3° El mejor puesto en la clasificación general individual por tiempos.

Puntuación de los Premios de Montaña:

PUESTO	F C	1aCat.	2aCat	3aCat.	4a Cat
1°	20	10	5	4	3
2°	16	8	4	3	2
3°	12	6	3	2	1
4°	8	4	2	1	
5°	4	2	1		
6°	3	1			
7°	2				
8°	1				

E. CLASIFICACIÓN GENERAL DE SPRINT ESPECIAL

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada embalaje, así.
1°. 3 puntos
2°: 2 puntos
3°: 1 puntos

En caso de empate. se resolverá asi.
1. Número de primeros puestos.
2 Número de segundos puestos y asi sucesivamente
3. Clasificación General Individual por tiempos
Las corredores saque figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán portar de manera obligatoria la camiseta distintiva de líder durante el desarrollo de las etapas pudiendo ostentar la publicidad de su equipo según lo reglamentado

F. COMBATIVIDAD

El director de la carrera, el director general y el presidente de Jurados estableceran el ganador de la camiseta y el trofeo en cada día de la carrera.

ARTICULO 12 PREMIACIÓN

La premiación sera en trofeos, al campeón, sub campeón, tercer puesto y campeones de sprint especial, premios de montaña, puntos y campeón equipos hombres y damas.
Se hara la entrega de la premiación después de conocidos loe exámenes de control médico.

ARTICULO 13
CONTROL ANTIDOPAJE

En todas las etapas las corredoras se someterán al control antidopaje de acuerdo con los reglamentos de la UCI Es responsabilidad de las corredoras cerciorarse si les corresponde control en cada etapa.
La información estará disponible en un tablero situado en podio de premiación.
El sitio de control dopaje estará situado detrás del podio de premiación o cerca para todas la etapas.

Los corredores se presentarán al podio no más de 10 minutos después de su llegada a la meta Art 1.2.113

ARTICULO 15
CÓDIGO DE SANCIONES

Para todos los casos se aplicará el reglamento de disciplina y procedimientos de la UCI y su escala de penalidades.

NORMAS GENERALES

Las corredoras, delegados, personal auxiliar y todas las demás personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de acreditarse y conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar integramente cuanto en él se especifique, asi corno el reglamento único de ciclismo de la UCI para pruebas por etapas. Además eximen a la Federación Colombiana de Ciclismo de toda responsabilidad civil emergente por pérdida, hurto, extravío o daño en cualquiera de sus pertenencias ó equipos de competencia lgualmente declaran tener cubrimiento médico por póliza de seguro de salud, EPS, Sisbón ó medicina prepagada de tal manera que cualquier siniestro será asumido por la póliza que aplique en cada caso para cada persona participante del evento y que esté debidamente acreditada.

Pera participar en la 33 VUELTA DEL FUTURO 2022 en calidad de competidor se requiere poseer la respectiva licencia vigente expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI y recibir aceptación por parte de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Efectuar la correspondiente SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN dentro de las fechas que se establecen en éste reglamento.

1. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS Y CORREDORES

Todas las personas pertenecientes a los equipos inscritos deberán mantener una actitud correcta. tanto durante en desarrollo de la carrera como en los hoteles donde se alojen, quedando prohibidas bajo sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de la prueba, las siguientes anomalías:
Comportamiento incorrecto en hoteles, lugares públicos, salidas, llegadas, etc.
Paros o protestas contra las decisiones de la organización, jurados, técnico, jueces, árbitros y cronometristas.
Mezclarse en manifestaciones comerciales, publicitanas, laborales o políticas.
Hechos probados, insultos amenazas, manifestaciones, retrasos voluntarios. etc.
Durante la carrera esta prohibo a los corredores aceptar entrevistas y el uso de teléfonos celulares.

La Federación Colombiana de Ciclismo, representada por el director de Carrera, se reserva el derecho de descalificar o expulsar de la carrera a cualquier persona (Corredor, Director Deportivo o miembro de equipo) que no cumpla con las condiciones disciplinarias señaladas en el presente reglamento.
Si son requeridos por el Organizador, los corredores inscritos aceptan que pueden ser entrevistados, filmados y fotografiados para propósitos promocionales si esas sesiones pueden ser programadas en tiempo y lugar razonablemente conveniente para ambos, Corredor y Organizador.
Los corredores deben adherir a todos los procedimientos de control anbdopaje UCI o WADA que tengan efecto durante el evento_
En carrera están permitidas las entrevistas a directores deportivos, excepto en los últimos 10 km, de cada etapa, con las siguientes condiciones:

A. si se realiza desde una moto
B. Si son de corta duración.
C. Si el desarrollo de la carrera lo permite.

Así mismo, deberán estar presentes en el control de salida en las horas señaladas para la organización y asistir a todos los actos protocolarios que sean necesarios.

2. CONTROL DE FIRMAS

Los corredores se deben presentar con todo su vestuario de competencia para que los comisarios puedan hacer el correspondiente control reglamentario.

3. DORSALES

Para su identificación la organización facilitara a los corredores dos dorsales y una placa numerada para las bicicletas, números para el casco en ambos lados. Los corredores deberán portarlos de manera visible.

4. BICICLETAS

En las etapas en linea solamente están permitidas las bicicletas del tipo comercial_ En las etapas contra reloj serán admitidas las bicicletas especiales siempre que estas cumplan lo estipulado en los ART 1.3 004 AL 1.3.025 de los reglamentos generales de la UCI. La Federación organizará el control de las dimensiones de las bicicletas con el JIG oficial.

5. MODIFICACIONES

Si se diera el caso de un incidente imprevisto que pudiera falsear el desarrollo de la carrera en general o en particular el de la etapa, la dirección de la carrera junto con el jurado de comisarios podrá: (Art. 2.2.029 del reglamento UCI)

- Modificar el recorrido de la etapa
- Determinar una neutralización temporal de la carrera.

- Anular una parte de la etapa, asi corno todos los resultados de las clasificaciones intermedias eventuales y dar una nueva salida real próxima al lugar del incidente.
- Conservar los resultados obtenidos y dar una nueva salida teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento del incidente.
- Considerar la etapa como no disputada.
- Dar como valido el resultado sin haber cumplido completamente el recorrido programado

6. ACREDITACIÓN

Las inscripciones se realizarán según el procedimiento indicado en el Art. 1.2.049 del Reglamento General UCI:
•Con un minimo de 15 días antes del comienzo de la Vuelta, los equipos deberán confirmar a la Federación Colombiana de Ciclismo su intención de participar en la VUELTA DEL FUTURO 2022.

Toda persona que de cualquier forma haga parte de la caravana de la VUELTA DEL FUTURO 2022 deberá portar la acreditación que expide la organización en parte visible y durante el tiempo que dure la competencia. Quien no lo haga será excluido de la carrera.

7. EQUIPO OBLIGATORIO

Todo equipo competidor deberá contar por lo menos con el siguiente equipo:
Camiseta. pantalonetas, medias. guantes, zapatillas, casco de ciclismo, bicicleta de carreras, tubulares y repuestos suficientes.

NOTA: la organización no entrega caramañolas a los equipos participantes.

8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ciclistas ganadoras de etapas, así como los lideres de las diferentes modalidades establecidas en este reglamento, deben hacerse presentes en la imposición de camisetas que se efectuará en el podio de premiación al final de cada etapa. Los pedalistas deben presentarse con uniforme completos de ciclista para recibir su camiseta.

Las ganadoras de las diferentes modalidades, que no se presenten a la imposición de camisetas serán sancionados de acuerdo con el reglamento de la UCI
Los equipos pueden utilizar un aplique sobre el frente de la camiseta para identificar a su patrocinador sin perjudicar el logo del patrocinador oficial, ESTE LOGO NO PODRA SUPERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 33CMS DE ALTO POR 30 CMS. De ANCHO, Reglamento UCI Art_ 1.03.053.

Estos apliques deberán ser entregados por el delegado del equipo en el Congreso Técnico previo al inicio de la VUELTA DEL FUTURO 2022.

Los apliques en las camisetas de competencia serán responsabilidad de cada equipo.
Si se diera el caso de que un corredor llegare a tener el liderato de dos o más clasificaciones, solo podrá llevar una camiseta de acuerdo con la prioridad de las mismas.
En este caso, el segundo corredor en dicha clasificación la portará.

9. VIDEO FINISH-CRONOMETRAJE CON CHIPS

Se dispondrá de este equipo en todas las etapas con el fin de dar total garantia a las participantes en las clasificaciones.

NOTA: Los chips que facilitará la organización deberán ser retomados al término de la prueba, y en caso de pérdida el corredor o su equipo deberán cancelar la suma de S 350.000 pesos por cada uno
Corredor que no entregue terminada la vuelta Colombia o en el tránsito de la vuelta se retire y no entregue el transponder se le cobrara el valor comercial de este y deberá estar a paz y salvo para la siguiente carrera sopena del retiro de la licencia.

10. MOTOS

Habrá una moto pizarrón para identificar a las ciclistas, las diferencias en el tiempo en carrera y dentro de los diferentes grupos o ciclistas sueltos. También habrá una Moto Enlace para mantener informado al sistema Radio-Vuelta quien a su vez mantendrá informada a toda la caravana sobre el desarrollo de la carrera en forma oportuna También circularán dos (2) Motos con Comisarios Nacionales para ayudar en el control de la caravana.

11. PRENSA

La inscripción para todos los miembros de la prensa deberá hacerse dentro de las fechas y condiciones que se establecen en éste reglamento.

Los medios de comunicación que acrediten fotógrafos o camarógrafos. llevarán una moto con su número de idenbficación puesto que a los vehiculos de prensa o televisión no se les permitirá pasar el lote.
Estas motos serán controladas por los comisarios y el director general de la carrera y no se les permitirá su trabajo en los últimos 500 mts.

Los representantes de medios de comunicación tendrán que ubicarse en el sitio preestablecido por la organización y portarán obligatoriamente su acreditación oficial.

RADIO: Se ubicarán después de la meta junto a la torre de jueces de llegada y cronometristas, en zonas pre establecidas.

12. SERVICIOS MÉDICOS

La organización prestará el servicio de primeros auxilios y atención medica durante el transcurso de la etapa y en el tiempo de descanso en los hoteles se harán las rondas que el estado de salud de los deportistas requiera
En el transcurso de la carrera y durante las 24 horas se tendrá un servicio de dos ambulancias debidamente equipadas para la atención a los participantes en general de la caravana oficial de la VUELTA DEL FUTURO 2021.

13. VEHÍCULOS

Ningún vehiculo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo AUTORIZADO que expide la organización, el cual es intransferible, El número máximo de pasajeros por cualquier vehículo de la caravana es de cuatro (4) incluido el conductor.

Todos los vehículos autorizados deberán obedecer las órdenes e instrucciones que imparten el director general. los comisarios y la policía de carreteras. El número de orden de caravana es obligatorio y la posición asignada en cada etapa debe respetarse so pena de ser distanciado al último lugar de la caravana de vehículos seguidores

Los vehiculos acompañantes deberán cumplir con el ART. 2.2.032 del reglamento UCI (Modificado desde enero 1°de 2014). Esto significa que su altura no podrá sobrepasar 1, 66 mts.

Los que sean utilizados para cubrir zona de alimentación, no podrán sobrepasar las siguientes dimensiones 1.80 mts de ancho. 5.00 mts de largo y 1.80 mts de alto.

El movimiento de los vehículos de caravana será controlado por los Comisarios Todos los vehiculos de la Caravana deben respetar la bandera roja que prohibe el paso de vehiculos.

Toda persona que conduzca un vehículo siguiendo la carrera, excepto periodistas acreditados e invitados de honor, tiene que portar licencia federativa. Los carros de los equipos deben llevar un Director Deportivo que tenga su correspondiente licencia y quien será responsable del vehículo. Para vehículos de equipos registrados ante la UCI, éste Director Deportivo deberá estar registrado como tal ante la UCI,

14. PASO VEHÍCULOS POR LINEA DE META

Podrán pasar por línea de meta los vehículos de la organización como son los de jueces de llegada y cronometnstas, el director general, el director de carrera y los cornisanos.
Puede pasar el coche del Director Deportivo del equipo de un corredor que llega en solitario y con una ventaja de al menos 1 minuto.
Podrá llegar a linea de meta el móvil número uno de cada cadena radial para ser ubicado en el sitio reservado para tal fin.

Los demás vehiculos deberán acatar las indicaciones de desvió que les sean impartidas.

15. PATROCINIO OFICIAL

Es obligatorio el uso de cualquier elemento que entreguen los patrocinadores de la carrera. Igualmente el respeto comercial de las marcas vinculadas como patrocinadores de la Vuelta.

16. BOLETINES

Los boletines serán entregados en el hotel de la organización en cada una de las etapas.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

¿Qué debo saber para convivir en la vía con los demás actores viales?

Todas las personas tienen derecho a moverse y en elegir en qué moverse

Los ciclistas tienen derecho a:

- Utilizar la calzada vehicular, incluso en lugares donde haya ciclo-infraestructura.
- Tener prioridad de uso de la vía por su vulnerabilidad.
- Llevar acompañante mediante el uso de dispositivos diseñados para ello.
- Ser adelantados con una distancia de vida de 1,5 metros.

Los ciclistas tienen que: Conocer y respetar las normas y señales de tránsito.

- Utilizar la calzada vehicular ocupando un carril completo.
- Ser visibles, utilizando prendas reflectivas y luz blanca en la parte delantera y roja en la parte trasera desde las 6:00p.m. hasta las 6:00a.m. y siempre que la visibilidad sea escasa.
- Utilizar señales manuales para advertir a los demás de los movimientos que van a realizar.
- Utilizar casco cuando sean menores de edad o estén haciendo actividades competitivas, deportivas o entrenamiento.
- Darles prelación o prioridad a los peatones, dado que ellos son actores más vulnerables, no deben utilizar las vías destinadas exclusivamente para el tránsito de peatones y las vías exclusivas destinadas al transporte público.
- No deben zigzaguear entre vehículos.
- Utilizar el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.

Agencia Nacional de **Seguridad Vial**

SEGUROS

sura

¡QUE UN DÍA MOVIDO NO DEJE TU SALUD PARA DESPUÉS!

INGRESA A **VIVE MÁS**

Un programa que te recompensa por mejorar ***tus hábitos físicos, financieros y mentales.***

Inscríbete aquí

www.vivemas.segurossura.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTRE TANTAS PRIORIDADES TÚ ERES LA PRIMERA

**Aplica para clientes de seguros de vida y salud.*

PATROCINADORES

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

Guía Hospitalaria

CIUDAD	HOSPITAL	TELÉFONO
DUITAMA	REGIONAL DUITAMA	763 2323
FIRAVITOBA	ESE CENTRO SALUD FIRAVITOBA	777 8065
PESCA	CENTRO SALUD PESCA	778 4059
STA. ROSA DE VITERBO	REGIONAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	786 1082
COMBITA	CENTRO DE SALUD COMBITA	(8)731 0017
PAIPA	SAN VICENTE DE PAUL	785 0110
NOBSA	CENTRO DE SALUD	(8) 777 3017
BELÉN	NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	787 0030
SOGAMOSO	REGIONAL DE SOGAMOSO	770 2203
TOPAGA	SAN JUDAS TADEO	312 372 1345
TUNJA	SAN RAFAEL	744 1845

Guía Hotelera

CIUDAD	HOTEL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Duitama - Boyacá	Hotel las Orquídeas	Carrera 35 # 11-81	(8) 7614511 - 3204510440
Duitama - Boyacá	Hotel Dinastía Real	Calle 11 # 14-70	(8) 7616060 - 7622584
Duitama - Boyacá	Hotel Hisca	Carrera 19 # 16-58	(8) 760 1188
Duitama - Boyacá	Hotel Azuay	Carrera 18 #17 - 53	(8) 7616196 - 3152087559
Duitama - Boyacá	Hotel Olimpia	Carrera 42 # 17-71	323 2914516
Duitama - Boyacá	Hotel Hacienda el Carmén y Centro de Convenciones	Calle 9 # 35-14	(8) 7620813
Duitama - Boyacá	Hotel Oicatá	Carrera 16 # 13-0	(8) 7603259
Sta. Rosa de Viterbo - Boyacá	Hotel Aerolito	Carrera 5 # 49-8	304 5324178
Duitama - Boyacá	Centro Diocesano de Pastora Don Bosco	Calle 14 # 8A-08	(8) 7606355
Duitama - Boyacá	Hotel Milán	Calle 10 # 39A-30	3208347314
Tunja - Boyacá	Hotel Ocetá	Calle 19 #7-64	7422886

MAPA RECORRIDO

Total Kilómetros a recorrer 135.2 Kms.

Inicio de la Competencia | Etapa en Linea | Contrareloj | Fin de la Competencia

PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.

ETAPA 1

51.2 Km.

FECHA: 24/11/2022

HORA: 10:00 A.M.

COMBITA - PAIPA - DUITAMA - LA Y - TIBASOSA

SALIDA: CALLE 3 ALCALDIA DE COMBITA

LLEGADA: PARQUE DE TIBASOSA CALLE 4

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÒN		KMP 38	KMP 40	KMP 42	OBSERVACIONES
3.3	0.0	2848	**CALLE 3-ALCALDIA DE COMBITA**		09:54:47	09:55:03	09:55:17	**SALIDA**
3.0	0.3	2861	CALLE 3-LA Y VIA CENTRAL		09:55:15	09:55:30	09:55:42	IZQUIERDA
0.7	2.8	2751	VIA CENTRAL-IZQUIERDA		09:58:53	09:58:57	09:59:00	CONTRAVIA
0.0	3.3	2758	**VIA CENTRAL CANCHAS FUTSAL**		10:00:00	10:00:00	10:00:00	**KM 0- CONTRAVIA**
51.2	0.0	2758	**VIA CENTRAL CANCHAS FUTSAL**		10:00:00	10:00:00	10:00:00	**KM 0-CONTRAVIA**
50.3	0.9	2748	PRS 8-5502		10:01:25	10:01:21	10:01:17	CONTRAVIA
46.3	4.9	2632	PEAJE TUTA		10:07:44	10:07:21	10:07:00	CONTRAVIA
44.1	7.1	2666	EL BARNE		10:11:12	10:10:39	10:10:08	
41.3	9.9	2631	**PUENTE PEATONAL TUTA**		10:15:37	10:14:51	10:14:08	**SPRINT**
38.2	13.0	2587	PRS 20		10:20:31	10:19:30	10:18:34	
36.8	14.4	2627	ALTICO		10:22:44	10:21:36	10:20:34	
34.8	16.4	2581	ENTRADA SOTAQUIRA		10:25:53	10:24:36	10:23:25	
32.5	18.7	2574	TERPEL		10:29:31	10:28:03	10:26:42	
31.7	19.5	2596	ALTICO		10:30:47	10:29:15	10:27:51	
30.1	21.1	2574	EL MANZANO-IGLESIA		10:33:18	10:31:39	10:30:08	
25.4	25.8	2542	TERMOPAIPA		10:40:44	10:38:42	10:36:51	
24.2	27.0	2538	**LAGO ENTRADA PAIPA PRS 34**		10:42:37	10:40:30	10:38:34	**SPRINT**
22.9	28.3	2533	GLORIETA SUR PAIPA		10:44:41	10:42:27	10:40:25	
22.2	29.0	2544	RESALTO X1		10:45:47	10:43:30	10:41:25	
21.8	29.4	2547	RESALTO X1 PLAZA-PAIPA		10:46:25	10:44:06	10:42:00	
20.8	30.4	2537	GLORIETA NORTE PAIPA		10:48:00	10:45:36	10:43:25	
18.2	33.0	2529	PRS 40-PISTA BMX		10:52:06	10:49:30	10:47:08	
12.6	38.6	2528	DUITAMA-PETROBRAS		11:00:56	10:57:54	10:55:08	
10.4	40.8	2521	**DUITAMA-PRS 0-POSTOBON**		11:04:25	11:01:12	10:58:17	**SPRINT**
9.0	42.2	2517	SALIDA DUITAMA-CALLE 22-SEMAFORO		11:06:37	11:03:18	11:00:17	
8.0	43.2	2517	BAVARIA-DUITAMA		11:08:12	11:04:48	11:01:42	
6.3	44.9	2513	LA Y-TERPEL-VIA TIBASOSA		11:10:53	11:07:21	11:04:08	DERECHA
3.5	47.7	2526	CABAÑAS CAMINO		11:15:18	11:11:33	11:08:08	
2.2	49.0	2507	PRS 4		11:17:22	11:13:30	11:10:00	
1.0	50.2	2523	PEATONAL-TIBASOSA		11:19:15	11:15:18	11:11:42	
0.8	50.4	2519	VIRGEN-CALLE 4 TIBASOSA		11:19:34	11:15:36	11:12:00	DERECHA
0.7	50.5	2523	RESALTOS 2		11:19:44	11:15:45	11:12:08	
0.5	50.7	2528	RESALTOS 2		11:20:03	11:16:03	11:12:25	
0.3	50.9	2540	RESALTOS 2		11:20:22	11:16:21	11:12:42	
0.2	51.0	2544	RESALTOS 2		11:20:31	11:16:30	11:12:51	
0.0	51.2	2553	**PARQUE TIBASOSA C 4 N°9-34**		11:20:50	11:16:48	11:13:08	**LLEGADA**

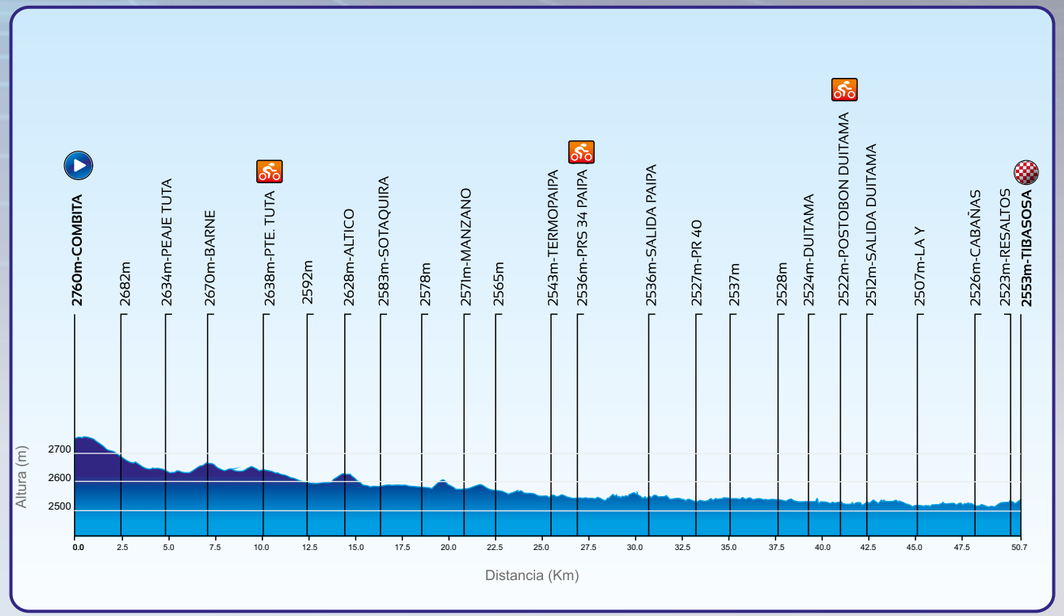

Límite de clasificación: 20%

Zona de alimentación pié en tierra: No hay

Zonas de descartes de deshechos: No hay

Tipo de llegada: No aplica

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

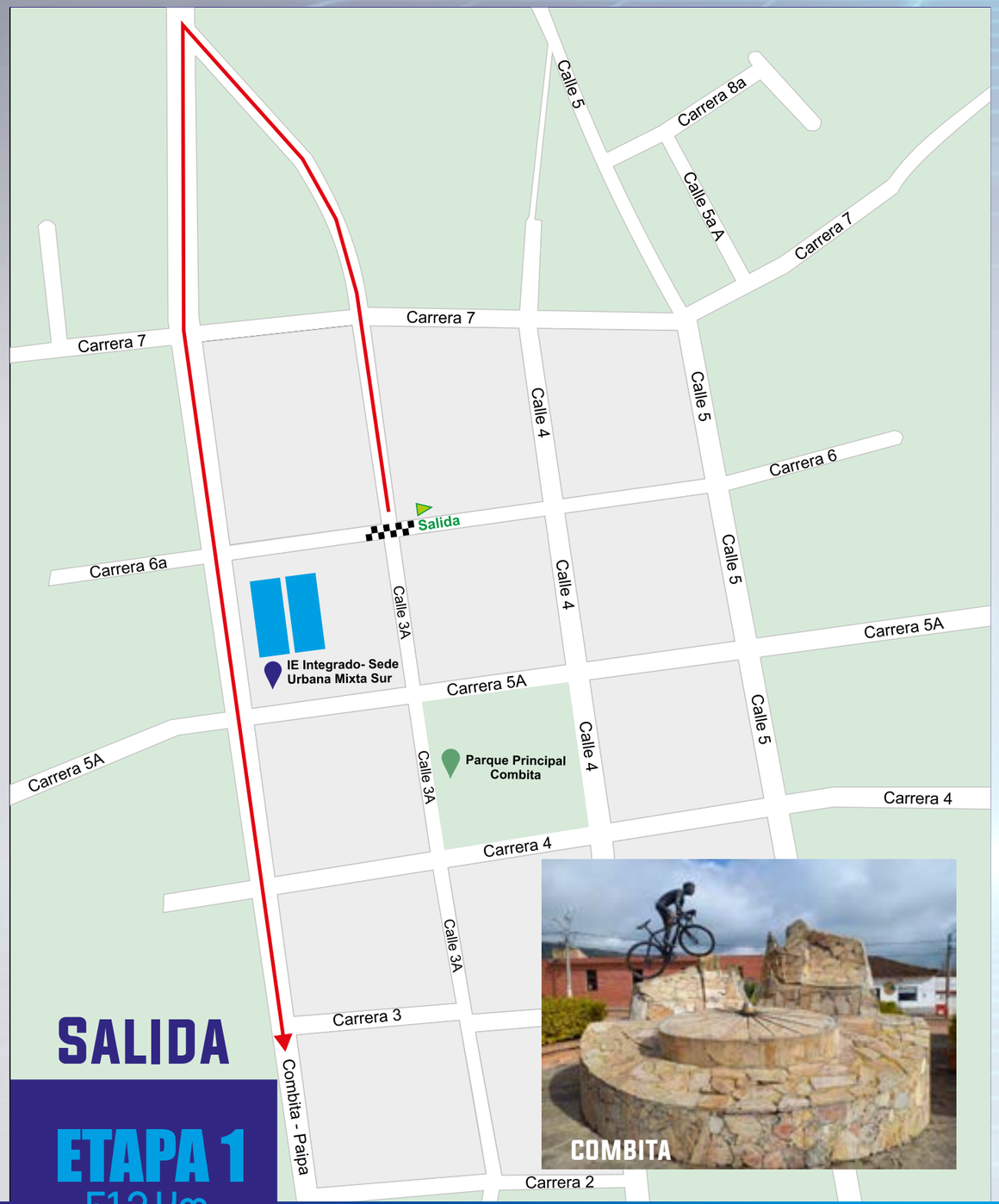

SALIDA

ETAPA 1
51.2 Km.

FECHA: 24/11/2022
HORA: 10:00 A.M.

LLEGADA

COMBITA - PAIPA - DUITAMA - LA Y - TIBASOSA

QUE LA VÍA
NO TE QUITE
LA VIDA

CONOCE MÁS:

GW_BICYCLES

GW BICYCLES

PATROCINADORES OFICIALES DE
LA SELECCIÓN COLOMBIANA
DE CICLISMO

Federación Colombiana de Ciclismo

www.suarezclothing.com

SUAREZ

ETAPA 2

55.6 Km.

FECHA: 25/11/2022
HORA: 10:00 A.M.

BELÉN - CERINZA - SANTA ROSA DE VITERBO DUITAMA - SOGAMOSO - TÓPAGA

SALIDA: ALCALDIA DE BELEN

LLEGADA: PARQUE PRINCIPAL DE TOPAGA

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÒN		KMP 36	KMP 38	KMP 40	OBSERVACIONES
0.8	0.0	2659	**PARQUE DE BELEN-KRA 6**		09:58:40	09:58:44	09:58:48	**SALIDA**
0.3	0.5	2651	KRA 6 VIRGEN		09:59:30	09:59:31	09:59:33	
0.0	0.8	2644	**VIA CENTRAL MAGRISAN AGRICOLA**		10:00:00	10:00:00	10:00:00	**KM 0**
55.6	0.0	2644	**VIA CENTRAL MAGRISAN AGRICOLA**		10:00:00	10:00:00	10:00:00	**KM 0**
55.2	0.4	2646	PRS 26		10:00:40	10:00:37	10:00:36	
52.2	3.4	2685	ESTADIO DE CERINZA		10:05:40	10:05:22	10:05:06	
51.4	4.2	2705	VIRGEN-RESALTO-CERINZA		10:07:00	10:06:37	10:06:18	
51.2	4.4	2713	RESALTO X1		10:07:20	10:06:56	10:06:36	
51.0	4.6	2719	RESALTO X1		10:07:40	10:07:15	10:06:54	
48.1	7.5	2845	LOS TRONCOS		10:12:30	10:11:50	10:11:15	
47.4	8.2	2873	VDA SIREGUETA		10:13:40	10:12:56	10:12:18	
45.6	10.0	2960	**ALTO DEL PORTACHUELO**	3	10:16:40	10:15:47	10:15:00	**PM. 3 CAT**
44.2	11.4	2911	DONDE MIYUS		10:19:00	10:18:00	10:17:06	
40.9	14.7	2773	TERPEL ENTRADA STA ROSA VITERBO		10:24:30	10:23:12	10:22:03	DERECHA
40.5	15.1	2765	RESALTO X1		10:25:10	10:23:50	10:22:39	
40.0	15.6	2755	RESALTOX 1		10:26:00	10:24:37	10:23:24	
38.9	16.7	2749	TERPEL SALIDA SANTA ROSA VITERBO		10:27:50	10:26:22	10:25:03	
35.2	20.4	2650	QUEBRADA VAHOS		10:34:00	10:32:12	10:30:36	
33.9	21.7	2594	DESPECHO		10:36:10	10:34:15	10:32:33	
32.9	22.7	2562	RESALTOS X 2		10:37:50	10:35:50	10:34:03	
32.2	23.4	2546	LA Y-ENTRADA .DUITAMA		10:39:00	10:36:56	10:35:06	DERECHO
31.9	23.7	2540	UPTC-DUITAMA		10:39:30	10:37:25	10:35:33	
31.7	23.9	2534	RESALTO X 1		10:39:50	10:37:44	10:35:51	
31.6	24.0	2531	RESALTO X1		10:40:00	10:37:53	10:36:00	
31.2	24.4	2527	GLORIETA- AUTECO		10:40:40	10:38:31	10:36:36	IZQUIERDA
30.5	25.1	2515	POLICIA DISTRITO DUITAMA		10:41:50	10:39:37	10:37:39	
29.5	26.1	2505	CALLE 22-CARRILERA		10:43:30	10:41:12	10:39:09	
29.4	26.2	2510	CALLE 22-VIA CENTRAL		10:43:40	10:41:22	10:39:18	IZQUIERDA
28.2	27.4	2509	BAVARIA		10:45:40	10:43:15	10:41:06	
27.8	27.8	2509	**HACIENDA IRACA**		10:46:20	10:43:53	10:41:42	**SPRINT**
26.4	29.2	2497	LA Y-TERPEL		10:48:40	10:46:06	10:43:48	IZQUIERDA
23.5	32.1	2501	PRS 7-6210		10:53:30	10:50:41	10:48:09	
20.3	35.3	2500	BRIO NOBSA		10:58:50	10:55:44	10:52:57	
17.3	38.3	2496	NOBSA PTE VEHICULAR NUEVO		11:03:50	11:00:28	10:57:27	
16.2	39.4	2493	**HOLCIM-2 ENTRADA NOBSA**		11:05:40	11:02:12	10:59:06	**SPRINT**
14.5	41.1	2503	PRS 16-6210		11:08:30	11:04:53	11:01:39	
13.6	42.0	2497	PTE-SOGAMOSO-PR 0		11:10:00	11:06:18	11:03:00	IZQUIERDA
12.2	43.4	2492	RESALTOX 1		11:12:20	11:08:31	11:05:06	
11.5	44.1	2501	CARRILERA		11:13:30	11:09:37	11:06:09	
11.3	44.3	2505	ARGOS		11:13:50	11:09:56	11:06:27	
10.4	45.2	2526	RESALTO X 1		11:15:20	11:11:22	11:07:48	
10.3	45.3	2526	RESALTO X1		11:15:30	11:11:31	11:07:57	
8.9	46.7	2515	PRS 4-6503		11:17:50	11:13:44	11:10:03	
8.3	47.3	2498	VADOCASTRO		11:18:50	11:14:41	11:10:57	
7.8	47.8	2494	PRS 5		11:19:40	11:15:28	11:11:42	
7.3	48.3	2501	CRUCE TOPAGA		11:20:30	11:16:15	11:12:27	DERECHA
4.3	51.3	2619	HOTEL LA MONTAÑA		11:25:30	11:21:00	11:16:57	
4.1	51.5	2617	PUENTE RIO MOYAS		11:25:50	11:21:18	11:17:15	
3.2	52.4	2681	LA Y VIA TOPAGA		11:27:20	11:22:44	11:18:36	IZQUIERDA
2.4	53.2	2739	PR 2		11:28:40	11:24:00	11:19:48	
0.4	55.2	2862	PR 0		11:32:00	11:27:09	11:22:48	
0.1	55.5	2880	IGLESIA TOPAGA		11:32:30	11:27:37	11:23:15	IZQUIERDA
0.0	55.6	2881	**PARQUE DE TOPAGA**	2	11:32:40	11:27:47	11:23:24	**LLEGADA-PM 2 C**

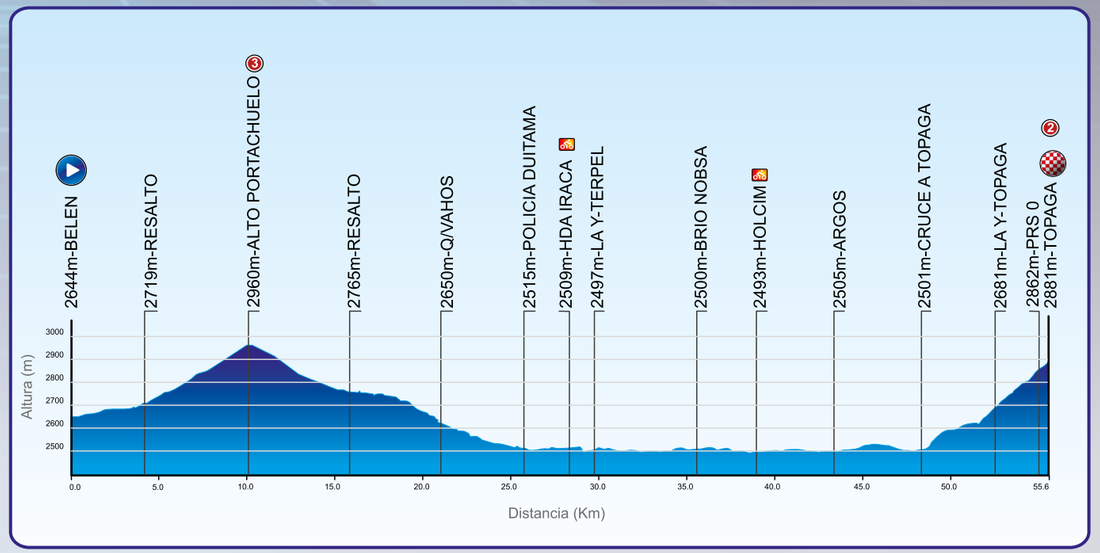

Límite de clasificación: 20%
Zona de alimentación pié en tierra: Cementos Argos por 500 metros
Zonas de descartes de deshechos: No hay
Tipo de llegada: No aplica

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

ETAPA 2
55.6 Km.

FECHA: 25/11/2022
HORA: 10:00 A.M.

BELÉN - CERINZA - SANTA ROSA DE VITERBO
DUITAMA - SOGAMOSO - TÓPAGA

LLEGADA

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELA
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

Ser un buen actor vial.

De acuerdo al Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en Colombia durante el 2021, murieron 7.238 personas en accidentes de tránsito; para el 2022, han fallecido 5.102.[1]

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1430 de 2022, aprobó el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031", incluyendo el "*comportamiento seguro de los actores viales"* como una de sus áreas de acción, teniendo como objetivo general *"incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales",* articulándose con *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,* en el segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, que tiene como meta "*reducir las muertes y lesiones causadas por siniestros viales por lo menos en un 50% para el 2030"*[2].

La ley 769 de 2002, define accidente de tránsito como "Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él…"[3], pero, ¿Podemos hacer algo para evitarlo?; definitivamente sí.

El objetivo de la Seguridad Vial es reducir los accidentes de tránsito, evitando así las muertes o lesiones; y bajo ese concepto, se hará referencia a "los comportamientos seguros de los actores viales".

Las acciones del ser humano son el factor de mayor responsabilidad en la ocurrencia de accidentes de tránsito en Colombia; dentro de sus motivos, se encuentra el exceso de velocidad, conducir en estado de embriaguez, no respetar las normas de tránsito, la carencia de habilidades en la conducción, entre otras acciones, donde definitivamente el ser humano tuvo poder de decisión; por ejemplo, es importante considerar que las fallas mecánicas presentadas en un vehículo previo a un accidente, pudieron ser identificadas y corregidas por el conductor evitando el siniestro.

Como consecuencia de lo anterior, a través del Decreto 1430 de 2022, se desplegarán unas actividades con la finalidad de cumplir con el objetivo general del área de acción que tiene responsabilidad en el comportamiento seguro de los actores viales, dentro de ellas estará un componente educativo que deberá impactar todos los niveles de educación en el país, con la finalidad de promover una movilidad segura y sostenible. El aprovechar esta opción, entendiendo la importancia de la misma y ejecutar lo aprendido, nos llevará por el camino de la reducción en estas cifras que hoy lastiman nuestro país.

Es por esto que el tomar conciencia vial, contribuirá en la reducción de los accidentes de tránsito, pues el ser un actor vial responsable, le permitirá tomar decisiones en beneficio suyo, y como resultado dará garantías de movilidad en las vías de Colombia; con lo anterior, se quiere afirmar que, si cada actor vial es consciente de sus acciones y sus posibles consecuencias, se evitaría en gran medida la ocurrencia de siniestros viales. Si cada ciudadano considerara: ¿Es necesario infringir los límites de velocidad?, ¿Qué podría pasar si conduzco en estado de embriaguez?, ¿Realmente debo cruzar por los puentes peatonales?, ¿Por qué debo respetar el semáforo en rojo? Tomando la educación en Seguridad Vial como fundamento para dar respuesta a ese tipo de preguntas, contribuirá a conseguir tan anhelado objetivo.

Los seres humanos deben comprender la responsabilidad que tienen de manera individual al ser parte del tránsito, reflexionar sobre las decisiones como conductores, ciclistas o peatones, pueden cambiar drásticamente el rumbo de vida de cada uno y de terceros; ser consciente, es indiscutiblemente una decisión del individuo.

¡Salvemos vidas juntos!, el cambio inicia de manera individual, pero con la firme convicción de multiplicar la consciencia vial. Como se vio al inicio, un accidente es un evento involuntario, pero lo fortuito no puede ser el amparo para la comisión de acciones que vayan en detrimento de los demás.

¿A caso es necesario ser víctima directa o indirectamente de un accidente de tránsito para cambiar nuestro comportamiento?; que la consciencia y responsabilidad vial estén con ustedes, y nunca olviden que un buen consejo, puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Coronel
JUAN CARLOS CASTRO AMÓRTEGUI
Director Escuela de Seguridad Vial
Policía Nacional

[1] Observatorio ANSV
[2] Decreto 1430 de 2022
[3] Ley 769 de 2002

ETAPA 3

15.3 Km.

FECHA: 26/11/2022

HORA: 8:00 A.M.

CRI- FIRAVITOBA-PESCA

SALIDA: ENTRADA FIRAVITOBA BRIO

LLEGADA: PARQUE PRINCIPAL DE PESCA

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÒN		KMP 36	KMP 39	KMP 42	OBSERVACIONES
15.3	0.0	2501	**BRIO-ENTRADA FIRAVITOBA**		08:00:00	08:00:00	08:00:00	**SALIDA**
15.1	0.2	2501	ADOQUIN X 200 MTS		08:00:20	08:00:18	08:00:17	PRECAUCION
14.2	1.1	2507	SAN MIGUEL		08:01:50	08:01:41	08:01:34	
13.6	1.7	2508	MI DULCE BOYACA		08:02:50	08:02:36	08:02:25	
13.1	2.2	2511	HDA UCRANIA		08:03:40	08:03:23	08:03:08	
12.5	2.8	2514	CACIQUE FIRA		08:04:40	08:04:18	08:04:00	
12.2	3.1	2512	CRUCE PUENTE RESALTOS		08:05:10	08:04:46	08:04:25	PRECAUCION
11.5	3.8	2523	CRUCE PUENTE RESALTOS		08:06:20	08:05:50	08:05:25	
10.5	4.8	2516	IGLESIA-RESALTOS 2		08:08:00	08:07:23	08:06:51	
9.1	6.2	2533	DONDE CHUCHO		08:10:20	08:09:32	08:08:51	
8.3	7.0	2550	ESCUELA-RESALTOS 2		08:11:40	08:10:46	08:10:00	
7.2	8.1	2596	ALTO LAS CRUCES		08:13:30	08:12:27	08:11:34	
5.9	9.4	2577	RANCHO LAS VEGAS		08:15:40	08:14:27	08:13:25	
5.4	9.9	2573	PR 5-RESALTOS 2		08:16:30	08:15:13	08:14:08	
3.4	11.9	2587	PR 3		08:19:50	08:18:18	08:17:00	
1.4	13.9	2598	PR 1		08:23:10	08:21:23	08:19:51	
1.0	14.3	2595	GLORIETA ENTRADA PESCA		08:23:50	08:22:00	08:20:25	DERECHA
0.8	14.5	2596	COLEGIO RESALTOS		08:24:10	08:22:18	08:20:42	
0.4	14.9	2612	PR 0 -PESCA		08:24:50	08:22:55	08:21:17	
0.0	15.3	2631	**PARQUE DE PESCA**		08:25:30	08:23:32	08:21:51	**LLEGADA**

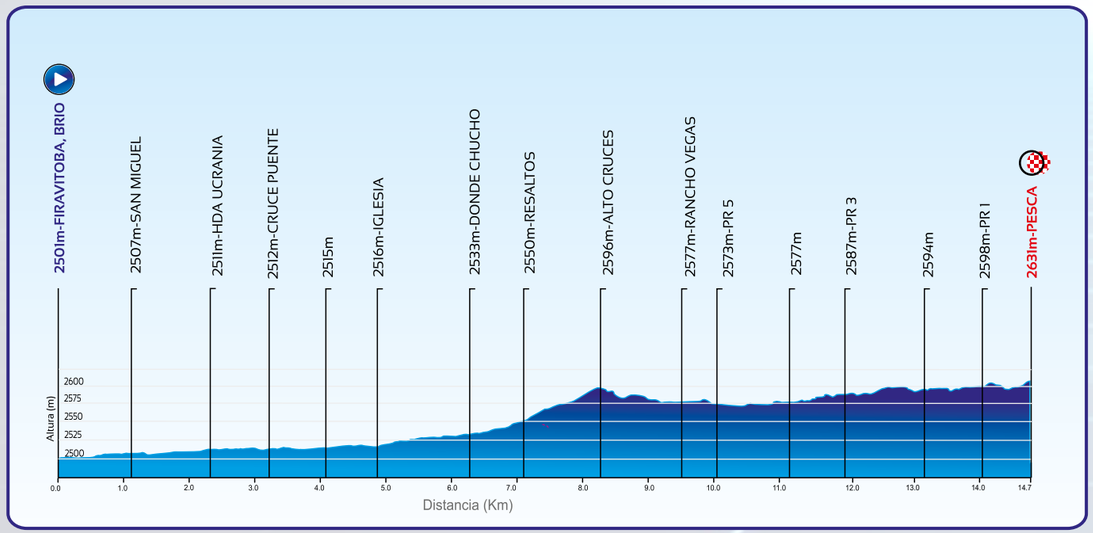

Límite de clasificación: 40%

Zona de alimentación pié en tierra: No hay

Zonas de descartes de deshechos: No hay

Tipo de llegada: No aplica

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE
2022

PESCA

FIRAVITOBA

Salida

Sogamoso Pesca

El Arrayan

SALIDA

ETAPA 3
15.3 Km.

FECHA: 26/11/2022
HORA: 8:00 A.M.

CRI- FIRAVITOBA-PESCA

33 VUELTA DEL FUTURO
MINISTERIO DEL DEPORTE 2022

Calle 8
Calle 7
Carrera 4
DESVÍO VEHICULAR
Plaza principal de pesca
Llegada
Carrera 6
Calle 5
Iglesia de pesca, Boyacá
Carrera 5
Calle 3
Calle 4a

LLEGADA

COLOMBIA

CANAL OLÍMPICO COLOMBIA

Un nuevo espacio digital para conocer las actividades deportivas y académicas del olimpismo nacional.

ESCANEA Y VIVE
ESTA NUEVA EXPERIENCIA

WWW.OLIMPICOCOL.CO

@OlimpicoCol

Orgullosos patrocinadores de la Vuelta del Porvenir y del Tour Femenino 2022

Merquimia distribuye materias primas para la industria farmacéutica, cosmética, veterinaria, alimentos y detergentes bajo las normas de las buenas prácticas de almacenamiento aprobadas por el invima

Merquimia Colombia

www.merquimiagroup.com

Clarus es una completa linea de protectores solares, recomendada por dermatólogos, que protege todos los tipos de piel de los rayos uva / uvb y previene el foto envejecimiento

Clarus
PROTECCIÓN SOLAR
BIOHEALTHY

www.biohealthy.com.co

ETAPA 4

13.1 Km.

FECHA: 27/11/2022

HORA: 8:30 A.M.

CIRCUITO CALLES DE TUNJA

SALIDA: ESTADIO DE TUNJA

LLEGADA: ESTADIO DE TUNJA

KM-FALTAN	KM-TOTAL	ALTURA	DESCRIPCIÒN	KMP 36	KMP 38	KMP 40	OBSERVACIONES
13.1	0.0	2712	**AVENIDA OLIMPICA-ESTADIO-TUNJA**	08:30:00	08:30:00	08:30:00	**SALIDA**
12.7	0.4	2706	GLORIETA GOBERNADOR	08:30:40	08:30:37	08:30:36	DERECHA
12.3	0.8	2708	INICIA VIADUCTO	08:31:20	08:31:15	08:31:12	
11.7	1.4	2738	FINAL VIADUCTO	08:32:20	08:32:12	08:32:06	
11.6	1.5	2744	**CALLE 24-UNIVERSIDAD-**	08:32:30	08:32:22	08:32:15	**REGRESO**
10.6	2.5	2706	GLORIETA GOBERNADOR	08:34:10	08:33:56	08:33:45	DERECHA
10.0	3.1	2743	ALTICO-AEROPUERTO	08:35:10	08:34:53	08:34:39	
9.4	3.7	2750	ALTICO	08:36:10	08:35:50	08:35:33	
9.3	3.8	2750	**GLORIETA TERMINAL REGRESO**	08:36:20	08:36:00	08:35:42	**REGRESO**
8.5	4.6	2743	ALTICO-AEROPUERTO	08:37:40	08:37:15	08:36:54	
8.1	5.0	2711	GLORIETA GOBERNADOR	08:38:20	08:37:53	08:37:30	
7.0	6.1	2702	AV.UNIVERS-U. SANTO TOMAS	08:40:10	08:39:37	08:39:09	
6.8	6.3	2701	RESALTO X 1	08:40:30	08:39:56	08:39:27	
6.2	6.9	2699	CLINICA-CANCEROLOGIA	08:41:30	08:40:53	08:40:21	
5.8	7.3	2701	AV. UNIVERS- TERPEL	08:42:10	08:41:31	08:40:57	
5.1	8.0	2697	RESALTO-COL SAN VIATOR	08:43:20	08:42:37	08:42:00	
5.0	8.1	2695	AV. UNIVERS-ENTRADA NAIRO	08:43:30	08:42:47	08:42:09	
4.8	8.3	2698	AV. UNIVERS- ALCABAMA	08:43:50	08:43:06	08:42:27	
4.4	8.7	2700	AV. UNIVERS- UNIBOYACA	08:44:30	08:43:44	08:43:03	
4.2	8.9	2697	**GLORIETA GREEN HILLS**	08:44:50	08:44:03	08:43:21	**REGRESO**
3.5	9.6	2697	RESALTO X1-ENTRADA NAIRO	08:46:00	08:45:09	08:44:24	
2.2	10.9	2702	ÉXITO-SEMAFORO	08:48:10	08:47:12	08:46:21	
1.7	11.4	2702	RESALTO X1 CANCEROLOGIA	08:49:00	08:48:00	08:47:06	
1.0	12.1	2704	AV. UNIVERSIT -JUMBO	08:50:10	08:49:06	08:48:09	
0.7	12.4	2706	**FINAL JUMBO-AV. UNIVERSITARIA**	08:50:40	08:49:34	08:48:36	**SPRINT**
0.6	12.5	2707	MAKRO	08:50:50	08:49:44	08:48:45	
0.4	12.7	2708	GLORIETA GOBERNADOR	08:51:10	08:50:03	08:49:03	DERECHA
0.0	13.1	2712	**AV. OLIMPICA-ESTADIO TUNJA**	08:51:50	08:50:41	08:49:39	**LLEGADA**

NOTA: DAMAS 4 VUELTAS- SPRINT VUELTA 2-3 TOTAL 50 KMS
NOTA:HOMBRES 5 VUELTAS- SPRINT VUELTA 3-4 TOTAL 62.3 KMS

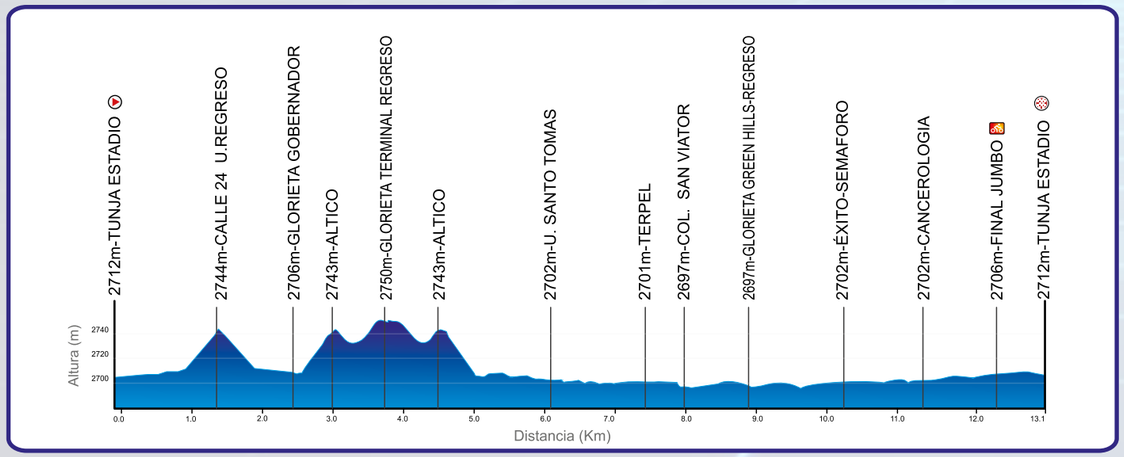

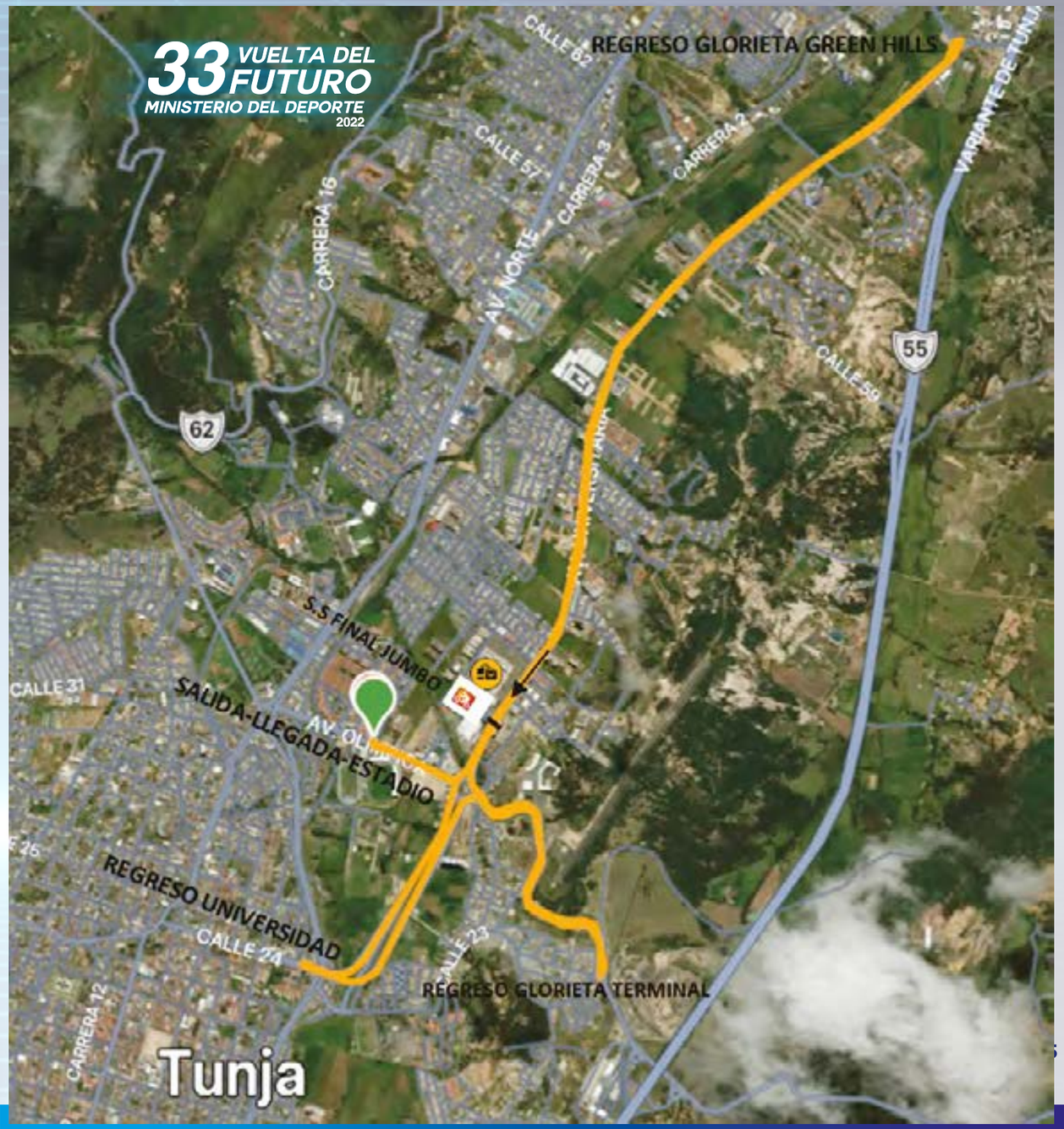

Ciclistas que pierdan 10 minutos con relación al lote principal serán retirados de la carrera , los que sean retirados antes del 50% del recorrido no serán clasificados, los alcanzados después del 50% del recorrido serán clasificados con el tiempo del último corredor más 1 minuto por vuelta que deje de dar.

ZONA DE APROVISIONAMIENTO PIE EN TIERRA: desde la segunda vuelta hasta faltando una vuelta de la glorieta del gobernador hasta el aeropuerto (en ascenso).

ETAPA 4

13.1 Km.

FECHA: 27/11/2022
HORA: 8:30 A.M.

SALIDA Y LLEGADA

CIRCUITO CALLES DE TUNJA

El IRDET crece en infraestructura deportiva

Con el propósito de fortalecer la infraestructura deportiva de la capital de los boyacenses, el IRDET unido con la Administración Municipal ha trabajado por brindar escenarios dignos y de calidad a la comunidad tunjana y así fortalecer la práctica deportiva en los diferentes grupos poblaciones.

A continuación, se especifican las obras en las que está trabajando el IRDET:

• Urbanismo Táctico

Alrededor de 40 escenarios deportivos de la ciudad fueron intervenidos, promoviendo así la práctica deportiva de la comunidad en los diferentes barrios de nuestra ciudad.

• Casa del Deporte

Con esta obra, los deportistas tendrán un espacio de descanso previo a sus competencias, esto permitirá mejor rendimiento y desempeño en los diferentes encuentros deportivos.

• Salón de Juegos

Su propósito es brindar un escenario deportivo dotado de juegos de mesa tales como, tenis, ajedrez, entre otros, asimismo, este espacio tendrá juguetes didácticos para la primera infancia y cuyo propósito es estimular el desarrollo mental y físico de los niños y niñas de nuestra ciudad.

• Unidad de Ciencias Aplicadas

Mediante esta obra, se brindará atención requerida en medicina deportiva, fisioterapia, nutrición, fisiología y psicología, esto con el fin de fortalecer las capacidades de los deportistas de alto rendimiento, aprovechando la fortaleza que tenemos como capital con más altitud de Colombia.

• Coliseo Mayor

Este escenario que luego de 20 años sin una remodelación y que alberga alrededor de 8.000 deportistas en modalidades como fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, recibió adecuaciones como, iluminación led, cambio de superficie y cambio de cubierta.

• Sede Administrativa

Tunja contará con un Sede Administrativa acorde a las necesidades de los deportistas y en su interior, tendrá un auditorio para 200 personas y en los próximos días se realizará la mudanza a las nuevas instalaciones, siendo las más moderna del departamento.

Las anteriores obras se han pensado para el beneficio de los tunjanos, espacios que servirán para la recreación, deporte, descanso y atención requerida, respectivamente; además, la Administración Municipal en unión con el IRDET, continuará trabajando por convertir a Tunja en una ciudad deportiva referente para el país.

Instituto De Recreación Y Deporte De Tunja

SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD
el que siempre se agota!
¡YA LLEGÓ!
PREMIO MAYOR
20.000 MILLONES
SORTEO EXTRAORDINARIO
SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD
el que siempre se agota!
JUEGA EN TUNJA A LAS 10:30 PM TRANSMISIÓN EN DIRECTO POR EL CANAL TRECE
EL SORTEO MÁS ESPERADO DEL AÑO
JUEGA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022
BOYALOTTO Navideño
$150.000.000
BONOS CONSUMIBLES
GANA MILES DE PREMIOS
RASPA Y GANA NaviTRIKI
#SorteoExtraordinarioDeNavidad
Boyacá Avanza
Lotería de Boyacá
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

GANADORES DE VUELTAS DEL FUTURO

	AÑO	PARTICIPANTE
1.	1989	JAIRO PEREZ
2.	1990	JOSE ORLANDO DUQUE
3.	1991	IVAN PARRA
4.	1992	JUAN A GARCIA
5.	1993	JORGE IVAN GONZALEZ
6.	1994	FEDERICO OCAMPO
7.	1995	JORGE MORENO
8.	1996	MANUEL BURGOS
9.	1997	ANDRES RODRIGUEZ
10.	1998	ANDRES RODRIGUEZ
11.	1999	ROBINSON CHALAPUD
12.	2000	JOHN MARTINEZ
13.	2001	WILSON MARENTES
14.	2002	JAIME SUAZA
15.	2003	RIGOBERTO URAN
16.	2004	DARWIN ATAPUMA
17.	2005	DARWIN PANTOJA
18.	2006	JUAN G. OSORIO
19.	2007	DANIEL JARAMILLO
20.	2008	EVER RIVERA
21.	2009	JOSE GALINDO
22.	2010	TITO RODRIGUEZ
23.	2011	STEVEN CALDERON
24.	2012	DANIEL MARTINEZ
25.	2013	JAVIER MONTOYA
26.	2014	JHOJAN GARCIA
27.	2015	CAMILO CASTRO
28.	2016	YEISON FERNEY CASALLAS RINCÓN
29.	2017	JHONATHAN CHAVEZ
30.	2018	EDWIN CUBIDES
31.	2019	BRYAN STIVEN MOLANO
32.	2021	JUAN DAVID URIAN
33.	2022	?

GANADORAS DE VUELTAS DEL FUTURO

	AÑO	PARTICIPANTE
1.	1999	PAULA ANDREA SANCHEZ
2.	2000	YESICA NATALIA ZEA
3.	2001	LAURA JULIANA CASTRO
4.	2002	VICTORIA ALICIA GALVIS
5.	2003	LAURA CAMILA LOZANO
6.	2004	KAROL GUEVARA
7.	2005	SERIKA GULUMA
8.	2006	SERIKA GULUMA
9.	2007	SERIKA GULUMA
10.	2008	SERIKA GULUMA
11.	2009	LORENA COLMENARES
12.	2010	LILIANA MORENO
13.	2011	JESICA PARRA
14.	2012	ANGIE SANABRIA
15.	2013	JESENIA MENESES
16.	2014	CAMILA VALBUENA
17.	2015	LUISA DANIELA HERNÁNDEZ
18.	2016	LINA MARCELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
19.	2017	ÉRIKA MILENA BOTERO
20.	2018	ÉRIKA MILENA BOTERO
21.	2019	ELIZABETH CASTAÑO
22.	2021	SANDRA MORENO
23.	2022	?

CAMISETAS

33 VUELTA DEL FUTURO

MINISTERIO DEL DEPORTE

2022

SÓLO NECESITAMOS UNA BICICLETA PARA CONQUISTAR EL MUNDO

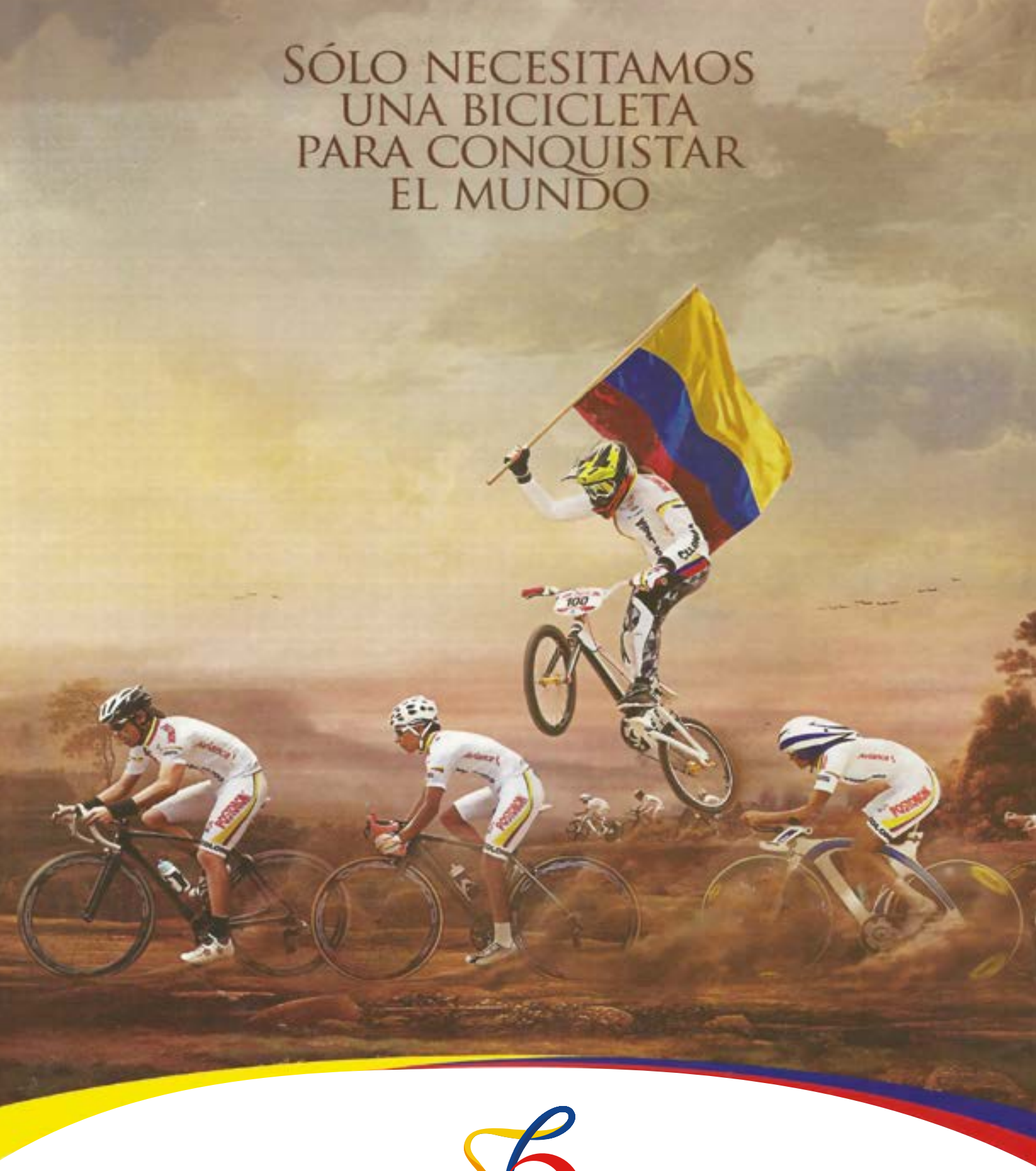

Federación
Colombiana
de Ciclismo